SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO SESENTA Y OCHO, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JULIO DEL 2021, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día jueves veintinueve de julio del 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los **CC. Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día lunes veintiséis de julio del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.-** Pase de Lista; **II.-** Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud de Propuesta que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para el análisis y la autorización de la creación de un Fondo para Desastres Naturales del Municipio de Tolimán, Qro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para el análisis y autorización de los reportes correspondientes del Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para dar cumplimiento a esta obligación ante la entidad la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y conforme al artículo 70 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se presentan las modificaciones presupuestales del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021. **V.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe

Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del Protocolo de Actuación para el Manejo de detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. **VI.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación de la Iniciativa de adición de la fracción XVI del artículo 10, así como la adición al artículo 30-bis, del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. **VII.-** Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Pegajosa, del Barrio del Molino, Tolimán, Qro; dicho predio se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental No.15 "El Chivato", propiedad del C. Matías López de Vega. **VIII.-** Informe Trimestral que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF; sobre el Ejercicio de las funciones del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021. **IX.-** Asuntos Generales. **X.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ninguna inasistencia, por lo que hace uso de la voz la **Mtra. En Derecho Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe**

Quórum Legal para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número sesenta y ocho**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día, **es el número tres**, que es el relativo a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para el análisis y la autorización de la creación de un Fondo para Desastres Naturales del Municipio de Tolimán, Qro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera. Para lo cual informa la secretaria que este punto es para conocimiento del H. Ayuntamiento respecto a la creación de un Fondo para Desastres Naturales del Municipio de Tolimán, Qro; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera, por lo que manifiesta si alguien tiene alguna consideración al respecto, por lo que al no haber ninguna consideración, el presidente municipal instruye a la secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para el análisis y autorización de los reportes correspondientes del Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para dar cumplimiento a esta obligación ante la entidad la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y conforme al artículo 70 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se presentan las modificaciones presupuestales del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021. Para lo cual ceden el uso de la voz al **C.P. Juan Antonio Aceves Rodríguez** Coordinador de Egresos de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Muy buenos días a todos, como bien lo comenta la Maestra Pili Secretaria del H. Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley tenemos la obligación de la creación de un Fondo de Desastres Naturales, y es nada más para que tengan conocimiento, es en función a la Ley de Disciplina*

Financiera, actualmente el municipio no cuenta con deuda, ni con ninguna otra obligación pendiente, por lo que en caso de excedentes, o de recursos excedentes estos se tendrán que direccionar a la aportación de este Fondo de Desastres Naturales, esperemos que no se utilicen, que no se requiera o que no se presente una situación de desastres, pero hay que estar prevenidos en cumplimiento de la ley, solo era para conocimiento y en relación a este punto del análisis y autorización de los reportes correspondientes del Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; ya llevamos 6 meses de este año 2021, y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, nos obliga a realizar la entrega de Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; de este periodo; ahí en los anexos que tienen en su manos, ustedes podrán validar la información, les dejamos los soportes más básicos y los más relevantes de la situación financiera del Municipio, es un estado de actividades, es un reporte presupuestal de ingresos y un reporte presupuestal de egresos, con este documento ustedes pueden visualizar como está la situación financiera del Municipio, y sobre todo ver cómo ha sido y de cuanto ha sido la recaudación, comentarles que en el reporte presupuestal de egresos podrán observar todos los movimientos de egresos realizados en este ejercicio fiscal 2021, son todas las modificaciones que se han realizado y se los ponemos para que estén en el entendido de todos estos movimientos, y por otro lado informarles que tenemos hasta este mes de julio para hacer la entrega ante la Entidad Superior de Fiscalización del estado de Querétaro; ya por ultimo reiterarles la apertura a todos ustedes, si tienen alguna duda, pregunta o inquietud respecto a toda esta información financiera del Municipio, estamos a sus órdenes en finanzas, acérquense y con gusto los atendemos, por ultimo comentarles que corresponde al Municipio de Tolimán el avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; pero también tenemos que hacer la entrega del Avance de Gestión Financiera del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud del Municipio de Tolimán, sin embargo estas dos áreas o instituciones no presentan ningún movimiento, es una declaración en ceros, y como Municipio también se tiene que hacer entrega de un avance de gestión financiera consolidado, que no es otra cosa que la información financiera del DIF Municipal, ya que el Municipio le hace transferencias de participaciones al DIF, y se debe de mantener un equilibrio entre el gasto que tiene el Municipio con el Ingreso que está teniendo el DIF municipal, entonces son 4 los reportes que se van a entregar, cuatro reportes de Avances de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; concluye". Por lo que al no haber ninguna consideración, el

presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud** que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas del Municipio de Tolimán, Qro; para el análisis y autorización de los reportes correspondientes del Avance de Gestión Financiera del Municipio de Tolimán, Qro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro. Correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, para dar cumplimiento a esta obligación ante la entidad la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y conforme al artículo 70 de la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro; se presentan las modificaciones presupuestales del primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del Protocolo de Actuación para el Manejo de detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Para lo cual informa la secretaria del H. Ayuntamiento que esta para su consideración y discusión el presente dictamen, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen** que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del Protocolo de Actuación para el Manejo de detenidos y Puestos a Disposición del Juzgado de Justicia Cívica para el Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que

este punto se aprueba por unanimidad de los presentes, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número seis romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación de la Iniciativa de adición de la fracción XVI del artículo 10, así como la adición al artículo 30-bis, del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo. Para lo cual informa la secretaria del H. Ayuntamiento que esta para su consideración y discusión el presente dictamen, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen** que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación de la Iniciativa de adición de la fracción XVI del artículo 10, así como la adición al artículo 30-bis, del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Tolimán, Qro; conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere al Dictamen que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Pegajosa, del Barrio del Molino, Tolimán, Qro; dicho predio se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental No. 15 "El Chivato", propiedad del C. Matías López Vega. Para lo cual informa la secretaria del H. Ayuntamiento que esta para su consideración y discusión el presente dictamen, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este

punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen** que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Mtra. En D. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán; para la aprobación del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Pegajosa, del Barrio del Molino, Tolimán, Qro; dicho predio se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental No. 15 "El Chivato", propiedad del C. Matías López Vega, no hay ningún voto en contra y se registran 2 abstenciones, por lo que **este punto se aprueba por mayoría absoluta de los presentes**, las dos abstenciones corresponden a las regidoras **Ana Patricia Jiménez Martínez y Karla Mariel Muñoz Jiménez,** por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número ocho romano** del orden del día que se refiere al Informe Trimestral que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF; sobre el Ejercicio de las funciones del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021, para lo cual ceden el uso de la voz a la Lic. Viviana Martínez García Directora del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días estamos en este momento presentando el informe trimestral de las actividades que realizamos en el DIF Municipal, para lo cual estamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional que se requiera es cuanto".* Para lo cual informa la secretaria del H. Ayuntamiento que esta para su consideración y discusión el presente informe, por lo que al no haber ninguna consideración al respecto, el presidente municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que **registra 10 votos a favor de que se apruebe el informe** Trimestral que presenta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Viviana Martínez García Directora del SMDIF; sobre el Ejercicio de las funciones del sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tolimán, Qro; correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio del 2021, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el

siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto, es **el punto número nueve romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales**; informa la secretaria que no tiene ningún asunto registrado en asuntos generales, por lo que el presidente municipal le instruye continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria informa que el siguiente punto, es **el punto número diez romano** del orden del día que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho** de Cabildo siendo las 10:10 diez horas del día jueves 29 veintinueve de julio del 2021 dos mil veintiuno, Para Constancias. Doy fe.

MTRA. EN D. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOÉ SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 68 de fecha 29 de julio de 2021.